

CASEROS, 27 NOV 2017

VISTO: el expediente N° 4117.32797.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, de foja 1 del expediente citado, la **Sra. Paula Daniela BALARDINI, DNI: 30.210.915** en representación de la "Fundación Manos para dar Acción de Fe", solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de la "**MARATON NAVIDAD SOLIDARIA**" a realizarse el día domingo 03 de diciembre del corriente,

Que de fojas 2 a 18 se agregó al expediente documentación informativa acerca de la maratón, cronograma de actividades, croquis de su recorrido,

Que a foja 24 la Dirección de Tránsito y Transporte resuelve otorgar el permiso de corte de tránsito propuesto para el recorrido que comprende las calles Panamá, Manuela Pedraza, Leandro N. Alem y colectora Bernabé Márquez de la localidad de Martin Coronado, para el día domingo 03 de diciembre del corriente desde las 9 hs. hasta la finalización del evento,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016, por ello,

EL SUBSECRETARIO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.32797.2017.0.-

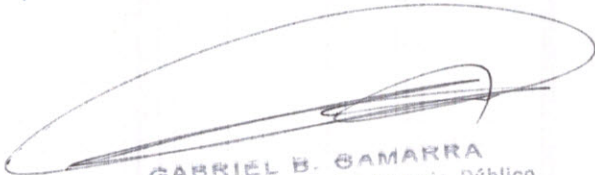
ARTICULO 1°: SE AUTORIZA a la Sra. Paula Daniela BALARDINI, DNI:30.210.915 en representación de la "Fundación Manos para Dar Acción de Fe", a el uso del espacio público solicitado: calles Panamá luego Manuela Pedraza, Leandro N. Alem y colectoras Bernabé Márquez de la localidad de Martín Coronado y con los fines considerados ut supra, para el día domingo 03 de diciembre del corriente desde las 8 hs. y hasta la finalización del evento, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que los vecinos disfruten de una actividad deportiva - solidaria para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Subsecretaría de Legal, Técnica y Administrativa. Cumplido elévese a la Secretaría de Seguridad. Notificar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION N° 604/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


GABRIEL B. SAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero